

**Oficina de Información y
Respuesta**

RES-OIR-MM-008-EXT-14

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ilopango, a las nueve horas del día diez y ocho de agosto de 2014, La Autoridad de Aviación Civil (AAC), luego de haber recibido y admitido solicitud de información número 008-2014, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, de esta dependencia donde solicitan:

1-“Listado, en formato editable Excel, de las empresas autorizadas/acreditadas para ser escuelas de aviación.”

2-“Listado, en formato editable Excel, de las aerolíneas autorizadas para operar en el país.

En el marco del artículo 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública....”Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas”, el infrascrito Oficial de Información expone: Que puede concederse el acceso a la información solicitada, visto el caso que corresponde a información publicada en la página web institucional, en tal sentido puede ponerse a disposición del público porque es considerada información pública.

Por lo tanto, resuelve:

1-Conceder el acceso a la información solicitada, adjuntándola a la presente resolución en archivos de Excel y pdf por correo electrónico.

2-Notificar a la solicitante al correo electrónico, el cuál proporciono para recibir la información.

Sin otro particular

Mireya Esmeralda Mercos Muñoz

Oficial de Información

Autoridad de Aviación Civil.

